



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

<b>Dependencia:</b>	Secretaria de Movilidad y Transito - Subdirección de gestión de Trámites y servicios		
<b>Proceso:</b>	Gestión de trámites y servicios		
<b>Responsable (cargo):</b>	Subdirector(a) de gestión de Trámites y servicios		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	<b>X</b>	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	Renovación de licencia de conducción.		
<b>Nombre estandarizado:</b>	Renovación de licencia de conducción.		
<b>Propósito:</b>	Formalización ante un organismo de tránsito de la renovación de la licencia de conducción por vencimiento del permiso para conducir.		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	Persona natural		
<b>Puntos de atención:</b>	Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sábados: De 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Teléfono: 4441026 Ext. 313		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No: X</b>	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Movilidad y Tránsito		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1- Inscripción ante el sistema RUNT del ciudadano(a).</li><li>2- Paz y salvo de infracciones de tránsito del ciudadano(a).</li><li>3- Pagar los derechos correspondientes al duplicado de licencia de conducción.</li><li>4- Presentar el documento de identidad original.</li><li>5- Examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz.</li><li>6- Validar que el usuario presentó y aprobó el examen teórico y práctico.</li><li>7- No debe tener inscritas órdenes judiciales, alertas u otras medidas administrativas, que impongan limitación a la licencia de conducción.</li></ol> <p><b>NOTA 1:</b> Dependiendo si es de servicio público tres (3) años y si es mayor de sesenta (60) años un (1) año; si es de servicio particular diez (10) años para menores de sesenta (60) años; de cinco (5) años para los conductores entre (60) y ochenta (80) años y anualmente para los conductores mayores de ochenta (80) años de edad.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Consultar valor del trámite (De acuerdo con el tipo de trámite) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="https://www.utsetsa.com/tarifas/">https://www.utsetsa.com/tarifas/</a></li><li>• Valor Variable: Sí</li></ul>		



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Condición de variabilidad: Las tarifas pueden variar de acuerdo con la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT.</li> </ul> <p><b>NOTA 3:</b> Páguese en efectivo en las taquillas del Banco Popular ubicadas en las sedes del organismo de tránsito, o tarjetas débito en los módulos de atención habilitados para este pago. “No requiere diligenciamiento de formato de consignación”</p>			
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial.		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	90 Minutos, según reglamento interno de la entidad		
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Licencia de conducción.		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>	
	Presencial		Taquilla de atención. Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.	
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recibir la documentación requerida y asegurarse de que esté completa.</li> <li>Proporcionar atención dentro de los plazos legales establecidos.</li> <li>La entidad garantiza la protección y confidencialidad de la información.</li> <li>Permite la utilización del espacio público para la actividad a ejecutar.</li> </ol>			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Licencia de conducción.			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Ley	769	2002	Código Nacional de Tránsito.
	Resolución	00012379	2012	Artículos 1° al 7° y Artículo 29.
	Circular Externa	002	2020	Ordena abstenerse de recolectar o tratar datos biométricos utilizando huelleros físicos, electrónicos, o cualquier otro mecanismo que permita el contagio del coronavirus a través de contacto indirecto.
	Artículo 2 de la Resolución con Radicado	20203040000285	2020	Suspende Trámites asociados al Registro único Nacional de Trámites RUNT que requieran validación biométrica.
	Comunicado con Radicado	20204000182061	2020	A partir del 4 de mayo de 2020, disponible el desarrollo tecnológico dispuesto por la concesión RUNT S.A. en reemplazo de la validación biométrica. (Autenticación digital)



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	Decreto	569	2020	Suspensión de Trámites: Licencia de conducción, certificado de revisión técnicomecánica y de emisiones contaminantes.
	Decreto	768	2020	Se permite a los trabajadores de los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito empezar a laborar a partir del 1 de Junio de 2020.
<b>Actualizado por:</b> <b>Subdirector(a) de Gestión de trámites y servicios -</b> <b>Laura Tatiana Marín pareja</b>	<b>Jurídico que aprueba:</b> <b>Director(a) de Asuntos legales -</b> <b>Sandra Milena Osorio Serna</b>		<b>Aprobado por Calidad:</b> <b>German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación</b>	<b>Fecha: 01/12/2024</b>